



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)
Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012

El Fondo de Carbono para una Economía Sostenible

Ismael Aznar Cano

*Subdirector General de Comercio de Emisiones
y Mecanismos de Flexibilidad*

Oficina Española de Cambio Climático



CONAMA 2012

FES-CO2 - Marco Legal

Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011)

Art. 91: creación del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible.

Artículo 91. *Constitución de un Fondo para la compra de créditos de carbono.*

1. Se crea un Fondo de carácter público, adscrito a la Secretaría de Estado de Cambio Climático, con el objeto de generar actividad económica baja en carbono y contribuir al cumplimiento de los objetivos sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asumidos por España mediante actuaciones de ámbito nacional.

- Dedicado a adquisición de créditos de carbono.
- Adquisiciones sujetas a derecho privado.
- Dotación por los PGE

Desarrollo mediante RD 1494/2011:

- Abre la puerta a adquisición de VERs de proyectos desarrollados en España.
- Regula organización y funcionamiento.

FES-CO2. Puesta en operación.

- ✓ Constitución órganos de gobierno
- ✓ Dotación presupuestaria: 80.000 €(2011); 4,17 M€(2012); ¿10,17 M€? (2013)
- ✓ Apertura de cuenta Banco de España
- ✓ Apertura cuenta RENADE (hoy, en UR)
- ✓ 2012: Desarrollos necesarios para poner en marcha los “Proyectos Clima”

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Proyectos Clima
El Fondo impulsará el desarrollo de proyectos en España por medio de convocatorias periódicas a las que se dará publicidad en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:
<http://www.magrama.gub.es/tema/medio-ambiente/magmefes-co2>
En 2012, durante la fase inicial de puesta en marcha del Fondo, se ha abierto una primera convocatoria para la presentación de propuestas de Proyectos en España. El Consejo Rector del Fondo, presidido por el Secretario de Estado de Medio Ambiente, debe seleccionar una serie de Proyectos piloto cuyas reducciones verificadas de emisiones serán adquiridas.
Pueden remitirse propuestas a la siguiente dirección de correo electrónico:
fes-co2@magrama.es

Proyectos en terceros países
El FES-CO2 podrá realizar operaciones de adquisición de créditos internacionales procedentes de proyectos desarrollados al amparo de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto u otros normas de derecho internacional.
Se dará prioridad a proyectos de eficiencia energética, energías renovables y gestión de residuos, así como a aquellos que representen un elevado componente de transferencia de tecnología en el país donde se lleven a cabo. Asimismo, se buscará incentivar la participación de las empresas españolas en los mismos, para lo que el Fondo podrá apoyar su actividad y recursos a otros instrumentos de apoyo oficial a la internacionalización de la empresa española.
Pueden remitirse propuestas a la siguiente dirección de correo electrónico:
fes-co2@magrama.es

ENLACES DE INTERÉS
<http://www.magrama.gub.es/tema/medio-ambiente/magmefes-co2>
<http://www.icas.es/>
<http://www.comercio.mhcy.es/tema/comercio-externo/instrumentos-apoyo/instrumentos-financiar-apoyo>
<http://www.cca.es/webcomercio/portal/ingles/links>
<http://unfccc.int/>

Para más información:
<http://www.magrama.gub.es/tema/medio-ambiente/magmefes-co2>
Oficina Española de Cambio Climático (OECC)
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
C/Alcala, 42, 28014 Madrid
fe-co2@magrama.es

Fondo de Carbono FES-CO2



Hacia una economía baja en carbono, sostenible e innovadora.

“El crecimiento verde significa propiciar el crecimiento y el desarrollo económicos y a la vez asegurar que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar”

OCDE- Estrategia de crecimiento verde(2011)



Objetivos generales

Contribuir a la generación de actividad económica baja en carbono por parte de las empresas españolas, favoreciendo la transformación del modelo productivo.

Facilitar el cumplimiento de los compromisos de reducción, en el marco de Kioto y con el horizonte 2020, tanto acudiendo a los mercados de carbono como actuando en el territorio nacional.

Potenciar la consistencia de todas las herramientas de financiación climática con los objetivos de la política de lucha contra al cambio climático, construyendo sinergias

Dotar de mayor transparencia y agilidad a la actividad de España en los mercados internacionales de carbono.

Objetivos instrumentales

- **Facilitar la presencia de empresas españolas en el Mecanismo de Desarrollo Limpio y en los Esquemas de Inversión Verde (y posibles nuevos mecanismos sectoriales), completando los paquetes financieros de los proyectos a través de la compra de créditos.**

Sinergias con las actividades de internacionalización de las empresas españolas.

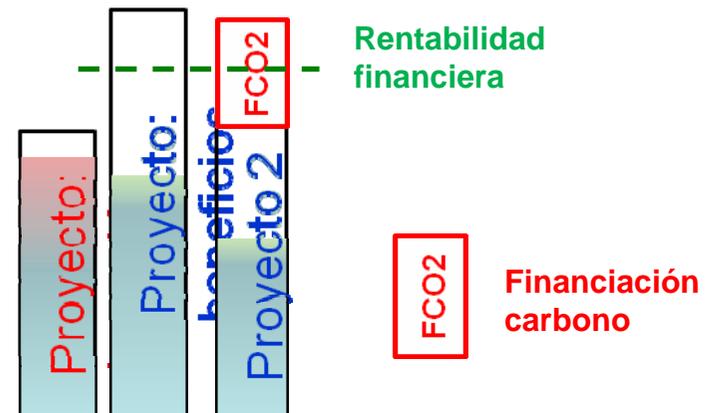
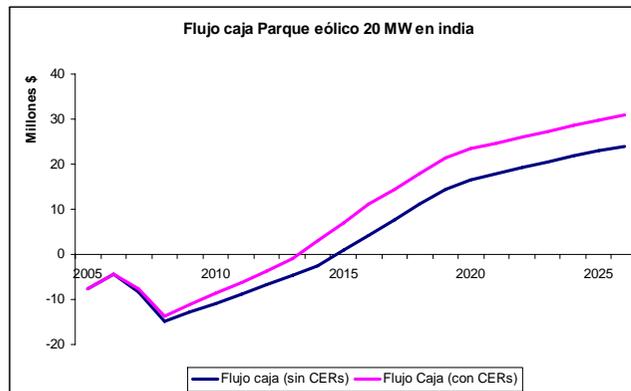
- **Promover la reducción de emisiones a través de proyectos realizados en el territorio nacional y hacer que estas reducciones sean sostenibles ambiental y económicamente.**

Sinergias con los programas de ayuda para modernización tecnológica o eficiencia energética: vínculos con las actividades de la Secretaría de Estado de Energía (IDAE), Secretaría General de Industria y otros organismos públicos

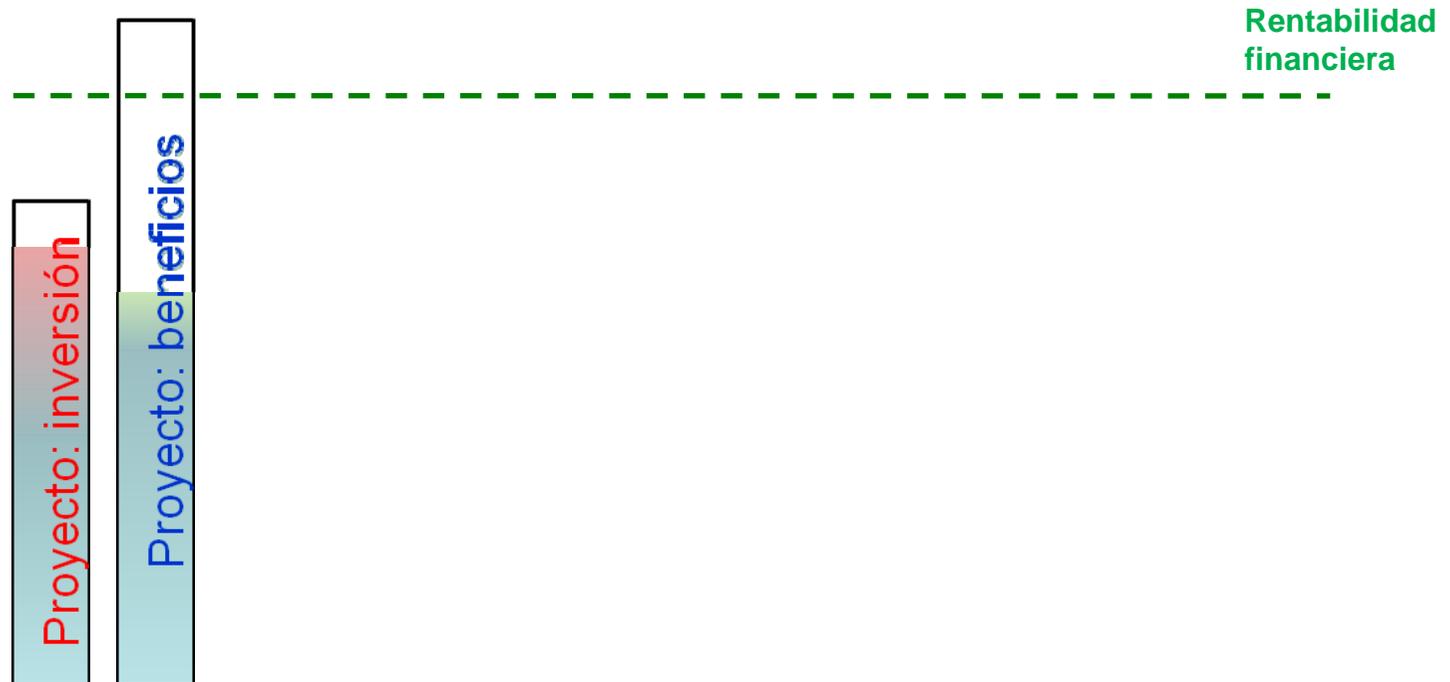
Sinergias con todas las políticas sectoriales con impacto en la reducción de emisiones (forestal, residuos, calidad del aire, etc) : necesidad de perfeccionar las herramientas de verificación y de elaboración de inventarios

FES-CO2. Aspectos estratégicos

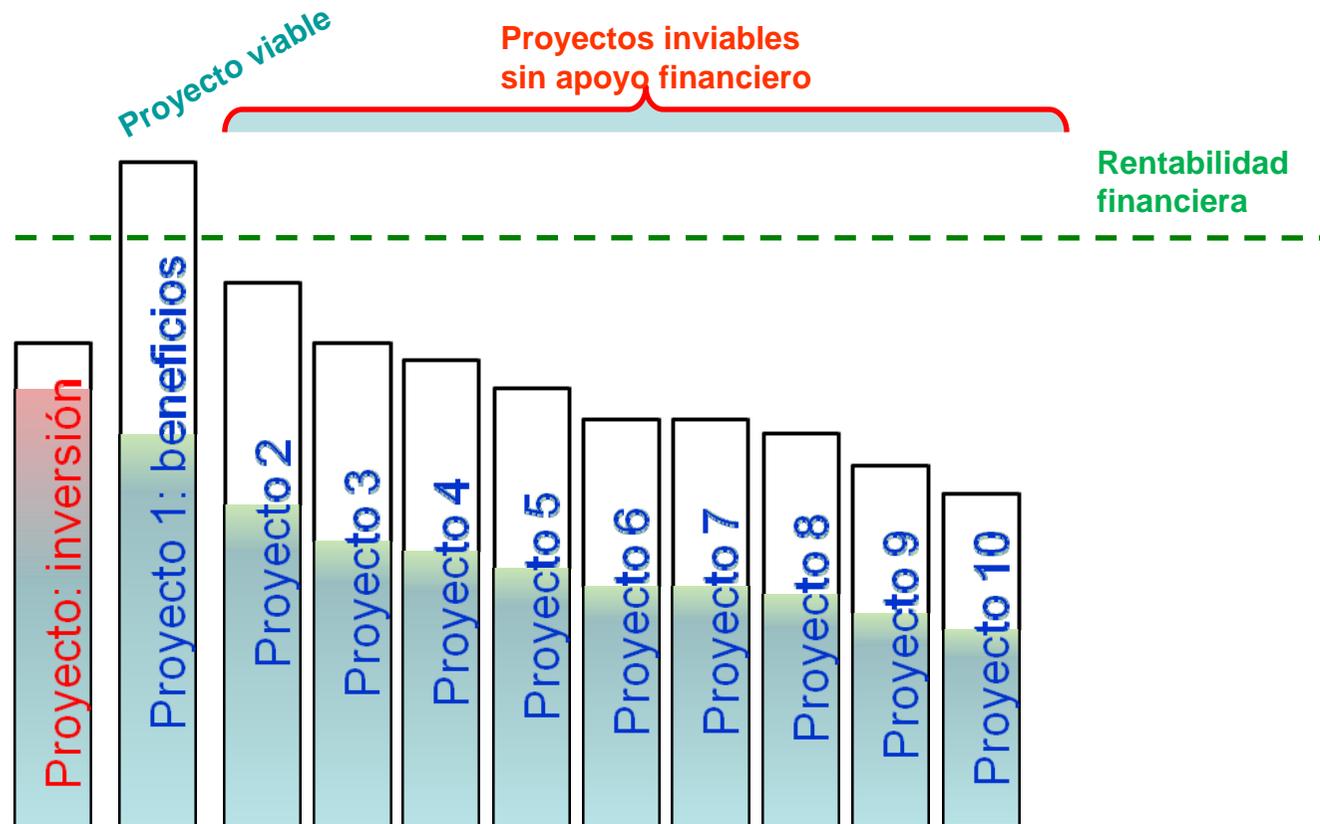
- ✓ **Objetivo del fondo: compra de créditos de carbono, generación de actividad económica baja en carbono y contribución al cumplimiento de objetivos en materia de cambio climático.**
- ✓ **Financiación de carbono: apoyo financiero “adicional”.**
 - ✓ **La financiación de carbono compra los créditos resultantes de las reducciones de emisiones verificadas (expost)**
 - ✓ **El apoyo financiero es variable**
 - ✓ **La compra de créditos ha de ser “adicional”. El proyecto no resultaría viable financieramente si no existiera este apoyo.**



Financiación climática y financiación de carbono: ¿cómo potenciar sinergias?

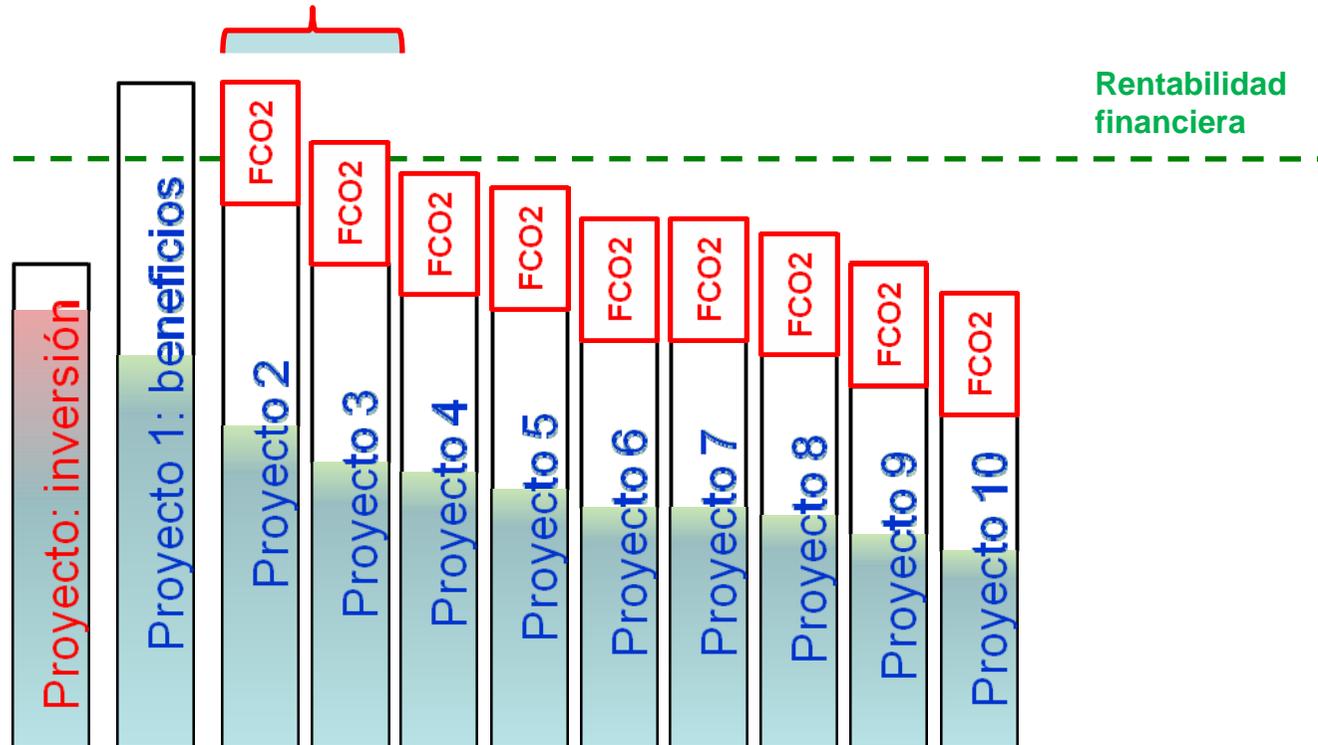


Financiación climática y financiación de carbono: ¿cómo potenciar sinergias?



Financiación climática y financiación de carbono: ¿cómo potenciar sinergias?

- Proyectos viables con apoyo financiero de carbono
- Contribución compromisos reducción

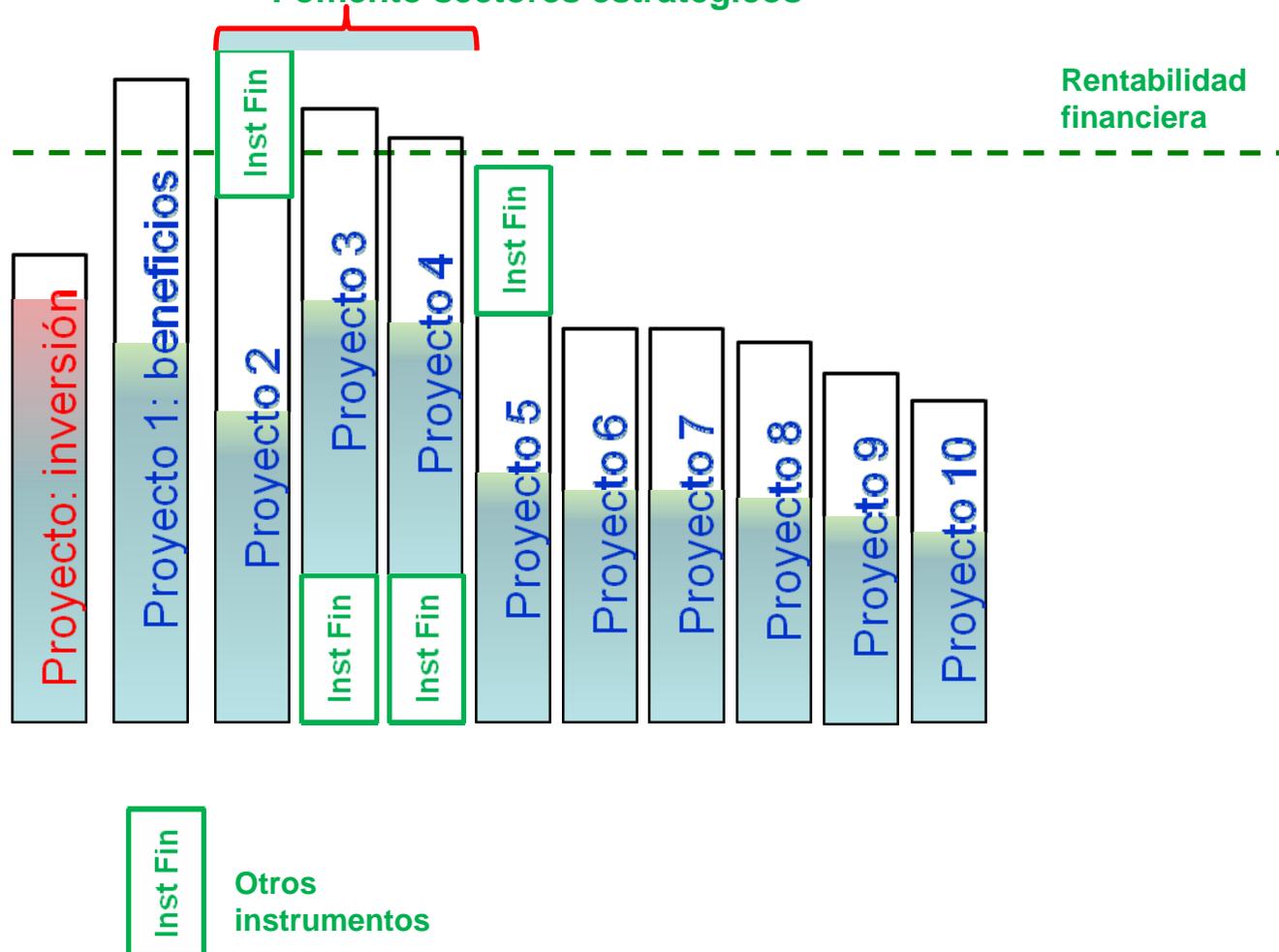


Rentabilidad financiera

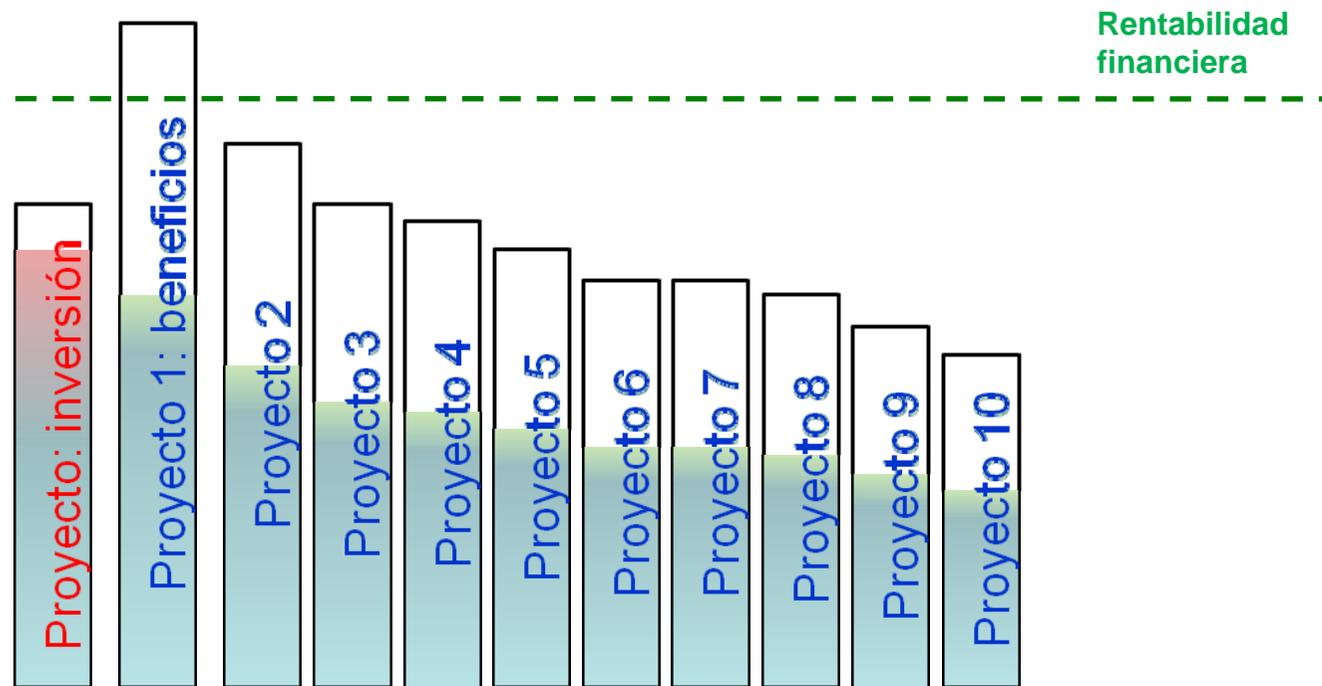
FCO2 Financiación carbono

Financiación climática y financiación de carbono: ¿cómo potenciar sinergias?

- Proyectos viables con apoyo financiero de otros instrumentos
- Apoyo a la internacionalización
- Fomento sectores estratégicos



Financiación climática y financiación de carbono: ¿cómo potenciar sinergias?



Financiación climática

=

Inst Fin

Otros instrumentos

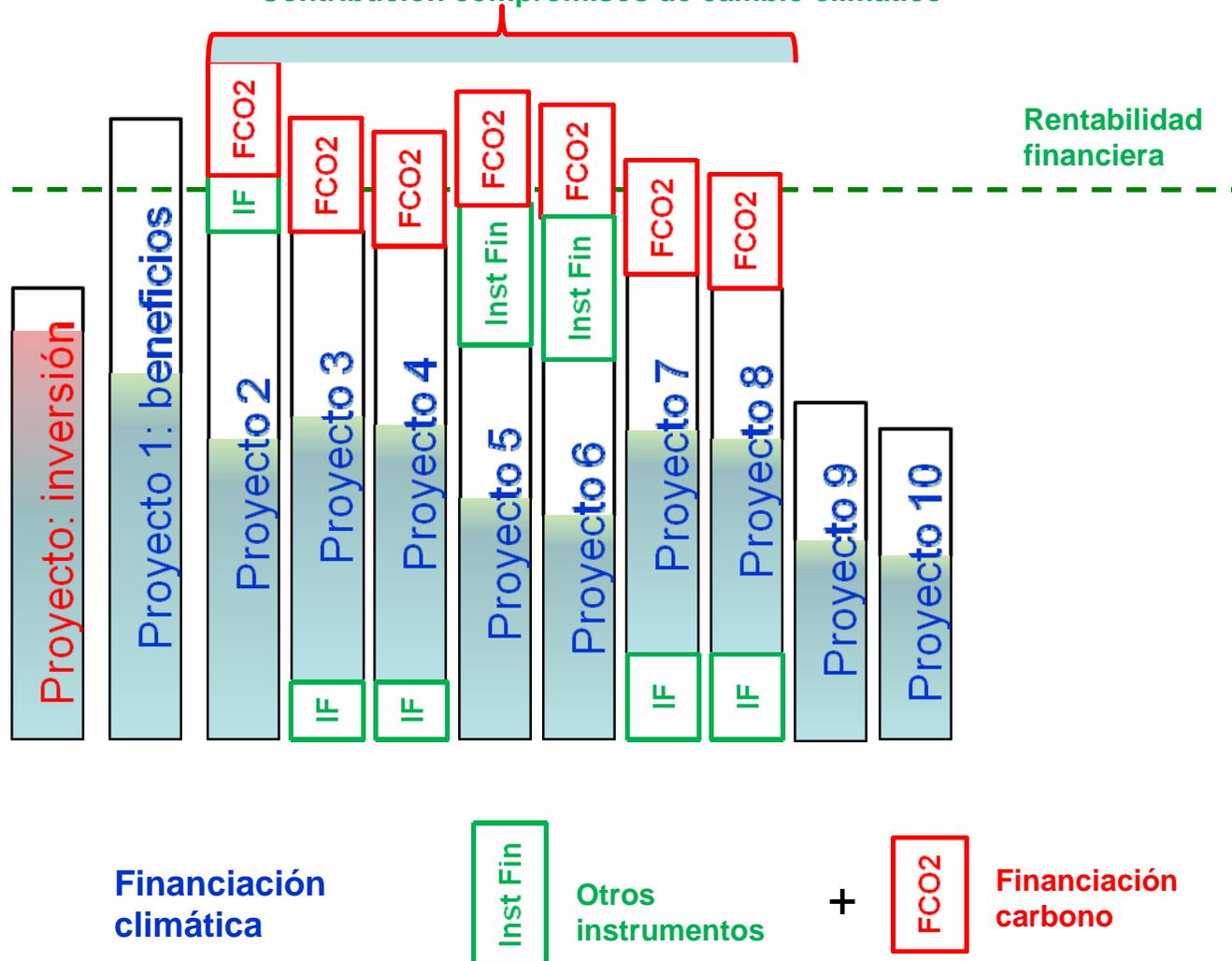
+

FCO2

Financiación carbono

Financiación climática y financiación de carbono: ¿cómo potenciar sinergias?

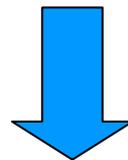
- Proyectos viables con apoyo financiero mixto
- Apoyo a sectores prioritarios en territorio nacional
- Apoyo a la internacionalización de empresas españolas
- Fomento sectores estratégicos
- Contribución compromisos de cambio climático



FES-CO2. Financiación de carbono (4)

Catalizar inversión por parte de empresas españolas

- ✓ España cuenta con múltiples empresas líderes en sectores relacionados con el cambio climático tanto a nivel nacional como internacional.
- ✓ La expansión de estos sectores necesita un apoyo para promocionar su desarrollo, expansión y posicionamiento estratégico.
- ✓ Las oportunidades de negocio que se abren son múltiples



El FES-CO2 debe ayudar a catalizar estos objetivos

FES-CO2: Financiación de carbono (3)

Potencial de actuación en el territorio nacional

- ✓ **Contribuye a reducir las emisiones difusas (64% de nuestras emisiones nacionales en 2010) para contribuir a alcanzar los objetivos en Kioto y los asumidos a 2020 (-10% de las emisiones difusas de 2005)**
- ✓ **Los sectores objetivo serían los no incluidos en el sistema de comercio de derechos: residencial, movilidad y transporte, agricultura, residuos y sumideros agroforestales.**
- ✓ **Estos proyectos deben contribuir a generar actividad económica y empleo**
- ✓ **El inventario debe reflejar las reducciones: la medida actúa sobre la variable de actividad usada en el inventario**

Contexto general: proyectos ubicados en territorio nacional

- **Ausencia de regulación a nivel internacional. Necesidad de desarrollo de directrices.**
- **Proyectos elegibles**
 - ✓ Proyectos desarrollados en territorio nacional que no sean reconocidos como AC
 - ✓ Ejecución no exigida por normativa sectorial y no sujetos al ETS
 - ✓ Los proyectos generarán Reducciones Verificadas de Emisiones (VERs)
- **Reducciones Verificadas de Emisiones (VERs)**
 - ✓ Reducciones inventariables que eviten doble contabilidad
 - ✓ VER no utilizables en el marco del comercio de emisiones
 - ✓ Verificadas por Entidades Independientes reconocidas por la Comisión Ejecutiva del FES-CO₂.
- **Metodologías de estimación y verificación**
 - ✓ Aprobadas por el Consejo Rector del FES-CO₂
 - ✓ Análogas a aplicables en los mecanismos de flexibilidad del Protocolo Kioto.

Muchas gracias